

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	
	ADICION Y PRORROGA		VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	

**ADICIÓN N° 01 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. IETSLG-MC-PS-16 DEL 12 DE
DICIEMBRE DE 2025**

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA			
CONTRATISTA:	CAROL ANDREA VARGAS MAYORGA		
NIT O CC	1.110.576.040-7		
TIPO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
INFORMACION DEL CONTRATO			
MODALIDAD	RÉGIMEN ESPECIAL - CONVOCATORIA PÚBLICA		
FECHA DE SUSCRIPCION	12 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD, DVR Y MANTENIMIENTO A LOS EXTRACTORES DE AIRE DE SALONES Y VENTILADORES PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16/12/2025		
DURACION INICIAL	CINCO (05) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN, LA CUAL DEBE SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$6.990.000). NO RESPONSABLE DE IVA.		
ADICIÓN N° 01 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. IETSLG-MC-PS-16 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025			
VALOR ADICION Y PRÓRROGA No 01	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$2.992.000) NO RESPONSABLE DE IVA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$9.982.000)		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	05 DIAS		
PLAZO PRORROGA No.01	NA		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ADICION Y PRORROGA				

**ADICIÓN N° 01 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. IETSLG-MC-PS-16 DEL 12 DE
DICIEMBRE DE 2025**

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	05 DIAS		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE
	2.1.2.02.02.008.05	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1.2.4.1.04

Entre los suscritos a saber, **LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.070.593.846 de Girardot, en calidad de rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA** del Municipio de El Espinal Tolima, debidamente autorizado por el Consejo Directivo, quien declara que tiene facultades para celebrar contratos a nombre de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA**, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** y de otra parte **CAROL ANDREA VARGAS MAYORGA** con Nit 1.110.576.040-7, identificada con el numero de cédula de ciudadanía 1.110.576.040 expedida en Ibagué, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN** al contrato de compraventa No. **IETSLG-MC-PS-16** en cantidad y valor conforme a las siguientes consideraciones:

- 1). Que el 12 de diciembre del año 2025, las partes contratantes celebraron contrato de prestación de servicios No. IETSLG-MC-PS-16, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD, DVR Y MANTENIMIENTO A LOS EXTRACTORES DE AIRE DE SALONES Y VENTILADORES PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.**
- 2). Que durante la ejecución del objeto contractual se ve la necesidad de adicionar más cantidades a las inicialmente contratadas, debido a que en el diagnóstico inicial del sistema de cámaras de seguridad de la Institución no se tuvo en cuenta el mantenimiento correctivo de DVR; al igual que el mantenimiento de aire acondicionado y ventiladores de algunos salones de clase. Estos mantenimientos son necesarios para el Apoyo a actividades académicas y administrativas de la Institución Educativa, las cuales se describen a continuación:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ADICION Y PRORROGA				

**ADICIÓN N° 01 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. IETSLG-MC-PS-16 DEL 12 DE
DICIEMBRE DE 2025**

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (\$)
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VENTILADORES	60121802	Unidad	12	140.500	1.686.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DVR HIKVISION	81112300	Unidad	2	503.000	1.006.000
3	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACION DE PUNTO ELÉCTRICO	81112300	Unidad	1	300.000	3000.000
TOTAL						2.992.000

3). Que, por las razones expuestas, las partes contratantes, mediante Adición N° 01 del 18 de diciembre de 2025 convinieron adicionar en cantidad y valor el contrato de prestación de servicios No. IETSLG-MC-PS-16.

4). Que en consecuencia y con fundamento en los argumentos anteriormente expuestos, se requiere celebrar adición al contrato de prestación de servicios No. IETSLG-MC-PS-16 para adicionar los ítems y cantidades descritos anteriormente por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$2.992.000) NO RESPONSABLE DE IVA.**

5). Que, con la adición requerida en valor, no se supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, respetándose lo preceptuado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

6). Que la auxiliar administrativa de la Institución Educativa expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP-2025:0016 del 18 de diciembre de 2025 con cargo al código 2.1.2.02.02.008.05 (Mantenimiento de Mobiliario y Equipo) Fuente 1.2.4.1.04, vigencia 2025 para la celebración de la presente adición. Así las cosas, las partes contratantes en la presente adición hemos convenido las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: Adicionar el contrato de prestación de servicios No. IETSLG-MC-PS-16 del 12 de diciembre de 2025, en los ítems relacionados anteriormente.

CLAUSULA SEGUNDA – CANTIDAD: El contratista garantizara la ejecución de los ítems a adicionar, dentro del plazo pactado.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC		VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025
	ADICION Y PRORROGA				

**ADICIÓN N° 01 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. IETSLG-MC-PS-16 DEL 12 DE
DICIEMBRE DE 2025**

CLAUSULA TERCERA VALOR: Por el presente y para todos los efectos legales se adiciona el valor del contrato de prestación de servicios No. IETSLG-MC-PS-16, en la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$2.992.000)**, modificándose la cláusula quinta del contrato.

CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$9.982.000)**, suma que la Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga Pagara al contratista en (1) cuota, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato y presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto de este contrato.

CLAUSULA QUINTA – SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES, IMPUTACIÓN DE GASTOS Y REGISTRO PRESUPUESTAL: Los gastos que demande la legalización del presente contrato adicional correrán a cargo del contratista, los pagos a que se obliga la Institución Educativa, se subordinan a las apropiaciones que con tan fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP-2025: 0014 del 03 de diciembre de 2025 con cargo al código 2.1.2.02.02.008.05 (Mantenimiento de Mobiliario y Equipo) Fuente 1.2.4.1.04 y CDP-2025: 0016 del 18 de diciembre de 2025 con cargo al código 2.1.2.02.02.008.05 (Mantenimiento de Mobiliario y Equipo) Fuente 1.2.4.1.04, vigencia 2025.

CLAUSULA SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones no modificadas por el presente contrato adicional continúan vigentes.

CLAUSULA SEPTIIMA – ESTAMPILLAS: El contratista deberá cancelar las estampillas que dé lugar: Estampilla departamental (Pro-Cultura 1%, Pro-Hospitales Universitarios 1% y Pro-Electrificación rural 0.5%) para un total de 2.5% sobre el valor total de la adición No. 01 del 18 de diciembre de 2025 al contrato de prestación de servicios No. IETSLG-MC-PS-16 para efectos de legalización a la gobernación del Tolima.

CLAUSULA OCTAVO – GARANTIAS DEL CONTRATO: El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías inicialmente pactadas, requisito que se entenderá cumplido con la presentación de la expedición de la adición suscrita por la compañía aseguradora.

CLAUSULA NOVENA – DOCUMENTOS: Hacen parte integral de este contrato adicional: Certificado de disponibilidad presupuestal No. certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP-2025: 0014 del 03 de diciembre de 2025 con cargo al código 2.1.2.02.02.008.05

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ADICION Y PRORROGA				

**ADICIÓN N° 01 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. IETSLG-MC-PS-16 DEL 12 DE
DICIEMBRE DE 2025**

(Mantenimiento de Mobiliario y Equipo) Fuente 1.2.4.1.04 y CDP-2025: 0016 del 18 de diciembre de 2025 con cargo al código 2.1.2.02.02.008.05 (Mantenimiento de Mobiliario y Equipo) Fuente 1.2.4.1.04 de 2025. Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con este contrato adicional o con la ejecución del mismo.

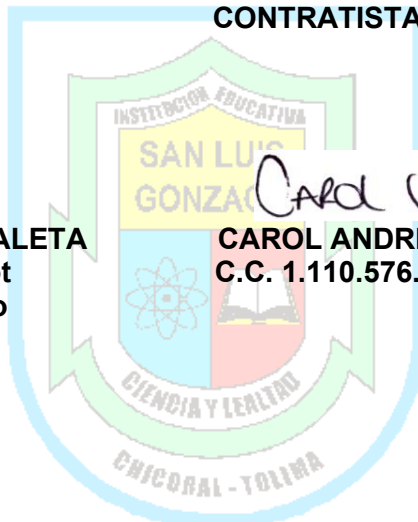
En constancia de los anteriores se firma en el Municipio de El Espinal Tolima, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

CONTRATANTE

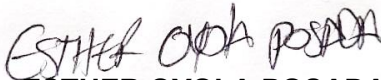


LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA
C.C. 1.070.593.846 de Girardot
Rector – Ordenador del Gasto

CONTRATISTA




CAROL ANDREA VARGAS MAYORGA
C.C. 1.110.576.040 de Ibagué



ESTHER OYOLA POSADA
C.C 1.110.481.397 de Ibagué.
Auxiliar Administrativa Grado 10
Supervisor